

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9227** *FERRALLAS FERJUVA, S.L.*

D.^a M.^a Dolores Gómez Collados, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución N.º 102/09 seguido a instancia de Tomás Mateo Palomo y Juan Antonio Palomares Valverde contra Ferrallas Ferjuva, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 17 de marzo de 2011 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Ferrallas Ferjuva, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.758,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 17 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110019543-1